



**Sistema
Anticorrupción**
del Estado de Quintana Roo

**ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA PROACTIVA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN
FINANCIERA, ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA PROACTIVA PARA LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

Exposición de Motivos

Actualmente, ante un escenario mundial tan complejo ocasionado por la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, las autoridades del Estado trabajan para asignar recursos financieros suficientes que les permitan enfrentar la situación en dos de sus principales dimensiones: la sanitaria y la económica.

Desde el mes de marzo de 2020 dieron inicio las acciones gubernamentales para la salvaguarda del derecho a la salud de toda persona, incluyendo campañas de higiene de manos, restricciones de sana distancia y aislamiento, lo que implicó por un lado la adquisición extraordinaria de insumos de limpieza y por otro lado la erogación de sueldos y demás gastos fijos que siguen corriendo con normalidad, aun cuando el capital humano de las dependencias trabaje desde casa.

En este contexto, la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo ha manifestado un claro interés en colaborar con el Comité Coordinador, al dar cuenta de la válida y permanente exigencia social de tener información sobre la debida gestión financiera de los entes públicos, pero que en estos momentos de contingencia sanitaria cobran una importancia de carácter histórico relevante, pues transparentar ahora datos de gestión financiera pudieran permitir asegurar a la población una participación proactiva, oportuna y corresponsable, lo cual abonaría a la memoria histórica del fenómeno sanitario con repercusiones económico-sociales.

Frente a esto, la Rendición de Cuentas y los pilares que la conforman, a saber, la Transparencia y el Monitoreo Ciudadano, juegan un papel preponderante para garantizar el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto y avanzar en la obtención de un cuerpo extenso de ciudadanos activos, críticos, comprometidos con los asuntos públicos, atentos al comportamiento y a las decisiones de los gobernantes, capaces de cumplir la función que les corresponde en una democracia representativa.

Siendo empáticos con la exigencia social y en estricta observancia de los principios de ética, imperio de la ley y máxima publicidad, es preciso establecer una conducción ejemplar que comience desde el seno del propio Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con el propósito de que los entes públicos que lo integran suscriban la presente estrategia para la transparencia proactiva para la Rendición de Cuentas de la Gestión Financiera durante la pandemia por COVID-19, en el que se generan, a través de directrices claras, los indicadores y la metodología para su seguimiento y evaluación, con la finalidad de construir un primer modelo que contribuya a transparentar en el presente y en lo futuro, la actividad financiera en casos de contingencias sanitarias o de diversa



índole, convocando a que otros poderes, órganos constitucionalmente autónomos, entidades del gobierno estatal y municipal se sumen a esta acción de rendición de cuentas y transparencia.

No debe soslayarse que el ejercicio del gasto toma particular importancia, porque cuando se hace un mal uso de fondos de esta naturaleza en un evento extraordinario, se vulneran los derechos de las personas. En ese contexto, la suscripción de esta estrategia abonará a garantizar la integridad de estos recursos extraordinarios y en consecuencia el acceso de las personas al ejercicio oportuno de sus derechos.¹

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, fracciones XIV y XV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo,² enseguida se presentan las directrices que conforman la presenta estrategia.

Directrices

Directriz 1. Habilitación y operación de un micro sitio para la rendición de cuentas y transparencia.

La directriz consiste en que todos los entes y poderes públicos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y los Municipios del Estado de Quintana Roo así como cualquier otra institución o dependencia estatal o municipal que reciba, destine y utilice recursos económicos y financieros vinculados con la atención de la pandemia por COVID-19; participen y aporten información proactiva y de interés público sobre el manejo de los recursos económicos y financieros destinados a la atención de la pandemia por COVID-19, a través de un micro sitio que sea habilitado en la página de internet del IDAIPQROO: <http://www.idaipqroo.org.mx/covid19/>.

Directriz 2. Indicadores de seguimiento y evaluación.

Dada la naturaleza de la directriz 1, los indicadores que esta estrategia contempla para medir el grado en que el micrositio está siendo eficaz, son principalmente de gestión y uno de resultados.

¹ Para mayor profusión se recomienda la lectura de *“Contrataciones Públicas, Elementos Mínimos que los Gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante contingencias”*, consultable en la página de Internet https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/recomendaciones_ESPT.pdf

² Que dispone: *“El Comité Coordinador Estatal tendrá las facultades siguientes: ... XIV. Establecer un Sistema Local de Información que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas a que se refiere el Título Cuarto de esta Ley, sin detrimento de los lineamientos que para estos efectos emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;... XV. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal;”*



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La frecuencia de medición indica la periodicidad con que deberá revisarse el avance de cada indicador. Por su parte, la meta expresa en términos cuantitativos el resultado final que se espera lograr una vez haya concluido la contingencia. Por último, la fuente de verificación refleja la evidencia que deberá presentarse tanto para monitorear los avances de los indicadores como para medir su logro.

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta al término de la contingencia	Fuente de verificación
Gestión	Habilitación del micrositio en la página web del Idaipqroo, con información proactiva y de interés público sobre el uso y manejo de los recursos económicos destinados por los entes públicos para la atención de la Contingencia por Covid-19.	Mensual	1 micrositio	Evidencia documental de la habilitación en línea del micrositio. Visita a la página web.
Gestión	Número de registros de visitas que recibe el micrositio.	Mensual	# de visitas	Reporte generado por el equipo técnico del IDAIPQROO
Gestión	Porcentaje de sujetos obligados con atribuciones para erogar recursos económicos para la atención de contingencias sanitarias, que aportan periódicamente la información sobre el manejo de sus compras y adquisiciones destinadas a la	Mensual	100%	Reporte generado por el equipo técnico del IDAIPQROO



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

	atención de la Contingencia Covid-19.			
Gestión	Porcentaje de dudas, consultas y comentarios que presenta la ciudadanía y se responde oportunamente, en torno a la información publicada en el micrositio.	Mensual	100%	Reporte generado por el equipo técnico del IDAIPQROO
Resultados	El estado de Quintana Roo es pionero en el país en la construcción de un micrositio que ponga a disposición de la ciudadanía información proactiva y de interés público sobre el manejo y uso de los recursos económicos destinados a la Contingencia por COVID-19.	Trimestral	Lugar #1 nacional	Publicaciones de medios informativos.

Directriz 3. Metodología para el seguimiento y la evaluación.

Criterios y mecanismos de evaluación:

La metodología para dar seguimiento y evaluar la directriz 1 será esencialmente cuantitativa y se guiará por el criterio de eficacia, esto es, se medirá el grado de consecución de los 5 indicadores reflejados en la directriz 2. Dichos procesos se desarrollarán a través de mecanismos internos de seguimiento y evaluación, es decir, a través de la coordinación interinstitucional de los miembros del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva.

Equipo responsable de dar seguimiento y evaluar:

El equipo técnico del IDAIPQROO, responsable de diseñar, construir y habilitar el micrositio y la Comisión Ejecutiva estarán al frente de las acciones de monitoreo y evaluación de los indicadores detallados en la directriz 2.

Resultados:



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Con base en la frecuencia de medición que se refleja en la matriz de indicadores (directriz 2) es que se deberán presentar los avances de los indicadores de gestión ante el Comité Coordinador a fin de conocer el comportamiento de estos y tomar medidas que permitan mejorar o reorientar la implementación del micrositio. Al término de la contingencia se podrá evaluar el indicador de resultados. Los resultados del proceso de evaluación deberán difundirse, atendiendo a los principios de transparencia y máxima publicidad.

Directriz 4. Difusión y comunicación social.

Mecanismos de difusión: los mecanismos a través de los cuales se podrán compartir y difundir los avances y resultados contemplados en la directriz 2 y 3 son ruedas de prensa, entrevistas, talleres con actores clave, publicación en medios masivos de información entre otros, que resulten de relevancia para comunicar pertinentemente información de interés público.

Materiales de comunicación: para comunicar la información susceptible de ser difundida se podrán generar reportes, infografías y otros materiales que con lenguaje ciudadano acerquen a la población la información proactiva y de interés público que se esté o haya generado en el micrositio.

Responsables y alianzas con actores clave: la responsabilidad de atender la difusión y comunicación social estará a cargo de de las áreas de comunicación social de los entes públicos.

Para emplear los mecanismos de difusión, así como para la elaboración y desarrollo de los materiales de comunicación se podrán establecer alianzas con actores clave, como sociedad civil organizada, medios de comunicación, entre otros, que puedan aportar un valor agregado al proceso.

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
cynthia@cxtransparencia.org

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
jleon@tsjqroo.gob.mx

Maestra Cynthia Dehesa Guzmán
**Presidente del Comité Coordinador del Sistema
Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**

Licenciado José Antonio León Ruíz.
**Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Quintana Roo**



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
rous664@hotmail.com

Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
manuel.palacios@aseqroo.mx

Licenciado en Contaduría y Certificado
Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana
Roo

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
alfredo.cuellar@tjaqroo.gob.mx

Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Quintana Roo

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
jespinosa@idaipqroo.org.mx

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez
Presidente del Instituto de Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Quintana Roo

FIRMA REALIZADA CON UN CERTIFICADO
VALIDADO POR UNA LIGA POR FIRMAMEX PARA:
rafael.delpozo@qroo.gob.mx

Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal
Secretario de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo

Esta última hoja de firmas, forma parte de la estrategia para la transparencia proactiva para la rendición de cuentas de la gestión financiera, ante la pandemia por covid-19.